MARIO ALBERTO HERNANDEZ DORIA
Arquitecto
C.C. 15683701 - T.P. A23242009

Purisima, Córdoba, 06 de febrero de 2026

Señor
ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS
Representante Legal
Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR

Asunto: Solicitud de prórroga contractual No. 2 – Contrato de Obra Pública I.P. 011 de 2025 y Contrato de Interventoría E.P. CI 004 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra Pública N.° I.P. 011 de 2025, cuyo objeto es la *"Adecuación y mantenimiento de los acueductos veredales e intervención de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del municipio de Valparaíso"*, así como del Contrato de Interventoría N.° E.P. CI 004 de 2025, respetuosamente me permito poner en su conocimiento y solicitar lo siguiente:

El contratista ***CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BOSQUES DEL LÍBANO S.A.S***. presentó solicitud formal de Prórroga No. 2, por un término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento actual del plazo contractual.
Dicha solicitud se fundamenta en circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, principalmente relacionadas con:

- La escasez de mano de obra no calificada en la zona de influencia del proyecto.
- La ejecución simultánea de una mega obra de gran magnitud denominada "Campamento Monte Verde", que ha absorbido significativamente la oferta laboral disponible.

Purísima Córdoba
Mario_hernandez82@hotmail.com
Cel. 3126087263

- La dificultad para vincular el personal requerido para el normal desarrollo de las actividades programadas.

Esta interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y contractual de la solicitud presentada, así como del avance de obra y del cronograma vigente, concluyendo que los motivos expuestos:

- Son razonables y verificables,
- No son imputables directamente al contratista,
- Y hacen necesaria la ampliación del plazo para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable y recomienda aprobar la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra Pública N.° I.P. 011 de 2025, por el término solicitado de dos (2) meses, y solicita a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos correspondientes para su formalización mediante otrosí.

Así mismo, y en atención al principio de continuidad del control y acompañamiento contractual, se hace necesario prorrogar el Contrato de Interventoría N.° E.P. CI 004 de 2025, por el mismo término o hasta la finalización efectiva del contrato de obra, garantizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal hasta la culminación total del proyecto.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO HERNANDEZ DORIA
INTERVENTOR
CC. 15.683.701 de Purísima - Córdoba.
Correo electrónico: mario_hernandez82@hotmail.com
Cel: 3126087262